**ACTA NUMERO VEINTIOCHO.** En la Alcaldía Municipal: de San Rafael Cedros, Departamento de Cuscatlán, a las ocho horas del día veintidós de Agosto de dos mil dieciséis; **SESION ORDINARIA,** celebrada y convocada por el señor Alcalde Municipal RENE MOLINA CORNEJO; con la asistencia de los miembros del concejo municipal, xxxxxx Rafael López Gallardo, Síndico Municipal; Primera Regidora Propietaria Señora, Ana Ruth López Montoya, Segundo Regidor Propietario Señor, Gonzalo Álvaro Pérez López, Tercera Regidora Propietaria, Señora Dinora Isabel Muñoz Mendoza; Quinto Regidor Propietario Señor, Walter Bladimir Sánchez Rivera; Sexto Regidor Propietario, xxxxxxxxx Julio Edwin Rivas Mendoza; Primera Regidora Suplente; Señora, Iliana Yaneth Molina de Rivas; Segundo Regidor Suplente; Señor Gilmar Arturo García Delgado; Tercer Regidor Suplente Señor; Miguel Alejandro Díaz Urbina, Cuarta Regidora Suplente; señora María Apolinaria Rivas Viuda de Martínez, sin la asistencia de la cuarta Regidora Propietaria señora Dina Concepción Arévalo Chicas, quien ha solicitado permiso para ausentarse por un año. Con la asistencia del Secretario Municipal de Actuaciones xxxxxxxxxx Merlyn Walter Najarro. El señor Alcalde Municipal, declaró Abierta la Reunión, dio la Bienvenida, se verificó la asistencia; luego se dio lectura y se aprobó la agenda, con algunas modificaciones en cuanto a informar que el día martes veintitrés de Agosto del presente año, habrá reunión en la MIPANOR, también se hizo mención de los proyectos que esperaban hacerse en este año por lo que se mencionó una lista de los mismos para priorizar su realización en cuanto a los proyectos que serían prioridad para realizar en lo que resta del presente año, se dio audiencia a los miembros de la Directiva de SITRACEDROS, quienes puntualmente hacían dos solicitudes, la primera que para el día del empleado municipal se diera un bono de cien dólares a cada empleado municipal, la segunda que se diera asueto el día del empleado municipal, por lo menos ya que según ellos en otras municipalidades se darían dos días, en seguida se dio Audiencia a miembros de la Directiva de AGEPYM, quienes exponían la necesidad de que se dé una nivelación salarial, a continuación se recibió al xxxxxxxxxx Walter Zelaya quien ofrecía sus servicios para recalificar o para calificar algunos rubros que no están bien calificados o simplemente no han sido calificados, acto seguido se dio Audiencia a un proveedor de lámparas LED, quien hacia unas demostraciones del producto que vende, finalmente se dio Audiencia a personeros de Telemovil, quienes exponían que han tenido dificultades para presentar algunos balances de años anteriores, por haberse fusionado con otra empresa. A continuación se expusieron algunos puntos, tomando los siguientes acuerdos: **ACUERDO NUMERO UNO.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le otorga el numeral cuatro del artículo 30 del Código Municipal, Considerando. I.- Que este concejo municipal ha recibido solicitudes por escrito como de forma verbal, de habitantes de diferentes sectores y caseríos en donde expresan sus necesidades más sentidas, los cuales han servido de base para la Elaboración y Aprobación del Plan de inversión, II.- Que este concejo municipal ha realizado visitas de campo a los distintos sectores de nuestras comunidades con el fin de verificar las necesidades existentes para darles una solución al menos a las más prioritarias, III.- Que como municipalidad se ha hecho un gran esfuerzo para ahorrar los pocos recursos del Fodes que están ingresando en nuestro municipio, lo que ha dado como resultado que exista una cantidad de recursos económicos importante para realizar algunos proyectos, CON CINCO VOTOS A FAVOR ACUERDA, Priorizar la realización para lo que resta del presente año, los Proyectos siguientes: 1.- Suministro de Materiales Para Introducción de Agua Potable, Caserío Los Fernández, Cantón Palacios, 2.- Suministro de Materiales Para Introducción de Agua Potable, Colonia San Antonio, cantón Palacios, 3.- Construcción de Área Recreativa en Comunidad Los Venturas, cantón Palacios, 4.- Hechura de Huellas para trafico Liviano, en Cocobano, sector Los Alfaro, cantón Palacios, 5.- Hechura de Huellas para trafico Liviano, sector Los Medrano, cantón El Espinal, 6.- Hechura de Huellas para Trafico Liviano, sector Los Sánchez, cantón El Espinal, 7.- Concreteado Hidráulico, sector El Callejón, cantón El Espinal, 8.- Construcción de Pasarela, sector San Felipe, cantón El Espinal, 9.- Iluminación con Sistema de Lámparas LED, tramo del Kilómetro 40 al Kilómetro 41 de la Antigua Carretera Panamericana y parte de Autopista que conduce a San Miguel, 10.- “Rehabilitacion de Acceso Peatonal hacia Lavadero La Pilona, Barrio Las Delicias, San Rafael Cedros, Cuscatlán”, 11.- Concreteado Hidráulico, en Colonia Las Mercedes, Pasaje “Q”, Polígono “Q”, San Rafael Cedros, 12.- Introducción de Red Eléctrica, sector Los Hernández, cantón Copinol, 13.- Concreteado Hidráulico, conexión Rio Mucuyo, cantón Copinol, 14.- Concreteado, de un tramo de calle, en caserío Los Sánchez, cantón Soledad, 15.- Concreteado Hidraulico, tramo de calle interna, Colonia Praderas II, cantón Jiboa. 16.- Concreteado Hidráulico, Pasaje Peatonal, sector El Magueyal, cantón Jiboa, 17.- Introducción de Red Eléctrica, sector Línea Férrea, cantón Jiboa, 18.- Construcción de Canaleta, para manejos de Aguas Servidas, sector Praderas I, cantón Jiboa, 19.- Mejoramiento de Red Eléctrica, sector Los Abarca, cantón Cerro Colorado, 20.- Concreteado Hidráulico, sector Los Abarca, cantón Cerro Colorado, VOTOS EN CONTRA, los concejales Gilmar Arturo García Delgado, Walter Bladimir Sánchez Rivera y Julio Edwin Rivas Mendoza, salvan su voto de conformidad con el Artículo 45 del código Municipal, porque no han sido invitados a visitas de campo para ver las necesidades que existen para poder priorizar, Comuníquese. **ACUERDO NUMERO DOS**. El Concejo Municipal en uso de sus facultades que le otorga el numeral cuatro del artículo 30 del Código Municipal, Considerando. I.- Que esta próxima la fecha a celebrarse el día del empleado Municipal, II.- Que como municipalidad es importante incentivar a los empleados para que estos mejoren su rendimiento, en favor de todos los usuarios de los servicios municipales, POR UNANIMIDAD ACUERDA, 1.- Hacer un reconocimiento a nuestros empleados municipales por todo el trabajo que realizan a favor de los habitantes de este municipio, 2.- Autorizar al Tesorero Municipal, para que de las cuentas Fondo Común Municipal y Fondos Fodes 25%, erogue la cantidad de cincuenta dólares a favor de cada empleado de esta municipalidad, en concepto de Bono por celebrarse el día del empleado municipal, Comuníquese. **ACUERDO NUMERO TRES.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades que le otorga el numeral cuatro del artículo 30 del Código Municipal, Considerando. I.- Que de la Catequesis de la parroquia de San Rafael Arcángel solicitan se les Apoye con quinientos marquesotes para ser utilizados en el Festival Cultural de la Familia, el cual se desarrollara el veintiocho de Agosto del presente año, II.- Que como municipalidad es importante apoyar ese tipo de actividades porque representan un espacio de sano esparcimiento para nuestros habitantes, III.- Que la municipalidad no cuenta con suficientes recursos para apoyar con todo lo que solicitan de la catequesis, pero si es posible apoyar con una parte, por ello CON CINCO VOTOS A FAVOR ACUERDA, 1.- Hacer un aporte económico por la cantidad de cien dólares a favor de la Catequesis de la parroquia San Rafael Arcángel, los cuales serán utilizados para la compra de marquesote, 2.- Autorizar a la Jefa de UACI, para que realice el proceso de desembolso por la cantidad de cien dólares en concepto de aporte económico a favor de la Catequesis de la parroquia de San Rafael Arcángel, 3.- Autorizar al Tesorero Municipal, para que de la cuenta Fondo Común Municipal erogue la cantidad de cien dólares en concepto de Aporte Económico a favor de la Catequesis de la parroquia de San Rafael Arcángel, VOTOS EN CONTRA, los concejales Walter Bladimir Sánchez Rivera, Gilmar Arturo Garcia Delgado y Julio Edwin Rivas Mendoza, salvan su voto de conformidad con el artículo 45 del Código Municipal, no están de acuerdo porque No Hay Fondos para la iglesia y no se puede hacer esa forma de contribución en efectivo, Comuníquese. Y no habiendo nada más que hacer constar se da por terminada la presente Acta que firmamos.

Rene Molina Cornejo xx. Rafael López Gallardo,

Alcalde Municipal Síndico Municipal

Ana Ruth López Montoya Gonzalo Álvaro Pérez López

Primera Regidora Propietaria Segundo Regidor Propietario,

Dinora Isabel Muñoz Mendoza Walter Bladimir Sánchez Rivera

Tercera Regidora Propietaria Quinto Regidor Propietario

xxx. Julio Edwin Rivas Mendoza

Sexto Regidor Propietario

Gilmar Arturo García Delgado

Segundo Regidor Suplente. \*Asumiendo en lugar de la Cuarta Regidora Propietaria.

xxx. Merlyn Walter Najarro

Secretario.

.

El presente documento se encuentra en versión publica por contener datos personales de las partes contratantes relativas a su edad, profesión, domicilio, número de DUI y NIT; siendo lo anterior de carácter confidencial de conformidad a lo establecido en el Art. 6 literal a), 24 literal c) y d), y 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.-